



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/15/11-00
ACTA 1197/08/07/2024**

“POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, AL PROYECTO, TALLERES ACADÉMICOS Y DE DESARROLLO INTEGRAL”

VISTO: El Memorando CD/CAEBI/010/2024, de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual se remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria **“Talleres Académicos y de Desarrollo Integral”**.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Los Memorandos de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en los cuales presentan los siguientes proyectos:

- DEU/230/2024 - Proyecto de Mentoría Universitaria.
- DEU/275/2024 - Proyecto Taller de Robótica para la construcción de robots.
- DEU/286/2024 - Proyecto Taller IEK.

Que dichas actividades fueron promovidas, una, por la profesora orientadora de extensión de la carrera Ingeniería en Informática y la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, y las otras dos, por la Representación Estudiantil y Delegados de la carrera de Ingeniería en Electrónica.

Que la comisión se reunió de manera virtual, en fecha 04 de julio de 2024, a las 17:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli, Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Que luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta la similitud de los proyectos, la Comisión decidió elaborar un proyecto institucional que engloba los tres proyectos, y servirá como horas de extensión a todos los estudiantes, docentes y graduados de todas las carreras de la FP-UNA, que decidan propiciar algún taller enmarcado dentro de este proyecto denominado: **“Talleres Académicos y de Desarrollo Integral”** y cuyas líneas de acción son las siguientes:

- **Línea A:** Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.
- **Línea C:** Producción de materiales educativos-didácticos y difusión.
- **Línea E:** Espacio de intercambio de saberes.
- **Línea G:** Otros.

Que la comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/15/11-01 DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, al Proyecto, **“Talleres Académicos y de Desarrollo Integral”**, detallado en el ANEXO 04 de la presente Acta.

24/15/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/16/06/2021)

Resolución N° 0353-00-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Dirección General de Extensión Universitaria

Proyecto de extensión universitaria

1. Datos Generales del programa

1. Nombre de la Institución:

Universidad Nacional de Asunción.

2. Nombre y/o identificación del proyecto:

Talleres Académicos y de Desarrollo Integral.

3. Unidad Académica:

Facultad Politécnica.

4. ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o cuales responde.

Educación de Calidad (4), Igualdad de género (5), Trabajo decente y crecimiento económico (8), Industria, innovación e infraestructura (9)

2. Antecedentes y Justificación

La necesidad de crear espacios de intercambios de saberes dentro de la comunidad educativa es fundamental, especialmente donde estudiantes, docentes y graduados puedan demostrar sus conocimientos y habilidades a través de actividades académicas que puedan fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procesos de evaluación con fines de acreditación nacional de las carreras de la FP-UNA de los últimos años (2019-2024) dan cuenta de las dificultades de adaptación de muchos estudiantes a la vida universitaria, en los resultados académicos de los primeros semestres de las carreras, y en las tasas de deserción (20%) en dichos semestres; así como la necesidad de aplicar en forma efectiva y sistemáticamente la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantía, tutorías o en proyectos de extensión e investigación)





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04

Es normal que algunos estudiantes tengan más dificultades que otros para superar esta problemática, pero algunas carreras han elaborado ciertos proyectos de extensión como talleres en áreas específicas (programación de computadoras), mejoramientos de resultados académicos en ciencias básicas y ciertas actividades de apoyo a la extensión.

Muchos estudiantes requieren orientaciones para estudiar, para organizarse y desarrollar sus habilidades blandas; y al analizar esta situación, y teniendo en cuenta que la necesidad no es solo para un grupo de estudiantes, sino para los estudiantes de todas las carreras de la FP-UNA.

La creación de los "talleres académicos y de desarrollo integral", contribuirá en la participación activa de las actividades extracurriculares de extensión universitaria; no solo de estudiantes, sino también de los docentes y los graduados de la FP-UNA; como una estrategia a la necesidad de acompañar el proceso de desarrollo personal, académico, y profesional de toda la comunidad universitaria.

3. Objetivos Generales

Generar espacios de interacción y colaboración, para apoyar el proceso de desarrollo personal, académico y profesional de los estudiantes, docentes y graduados de la FP-UNA, propiciando un ambiente de aprendizaje mutuo.

4. Objetivos Específicos

- Vincular a estudiantes a actividades docentes
- Fortalecer las competencias académicas de los estudiantes de la FP-UNA.
- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y graduados.
- Fomentar el desarrollo profesional de los estudiantes, graduados y docentes de la FP-UNA.

5. Métodos para la Implementación

- **Vincular a estudiantes a actividades docentes:** mediante la organización de seminarios, talleres de refuerzos académicos, talleres orientados al área personal y profesional; así como otras actividades extracurriculares, diseñados específicamente para satisfacer las necesidades e intereses de la comunidad educativa.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04

- **Fortalecer las competencias académicas:** organizar talleres en áreas claves del currículum.
- **Promover el desarrollo integral:** realizar actividades que fomenten las habilidades transversales, tales como la comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo, empatía, solidaridad, creatividad, inteligencia emocional y persistencia, alineadas con sus intereses y necesidades.
- **Fomentar el desarrollo profesional:** ofrecer cursos, talleres y otras actividades extracurriculares que permitan actualizar sus conocimientos, habilidades y destrezas en áreas específicas, adaptándose a los cambios tecnológicos y avances en las industrias.

Estos talleres, cursos y seminarios podrán ser impartidos de forma presencial, semi-presencial o en la modalidad virtual, donde podrán ser instructores o participantes tanto los estudiantes, docentes y graduados de la Facultad Politécnica de la UNA, de acuerdo a sus conocimientos y/o requerimientos en cada tema a ser desarrollado; donde deberá estar asegurada la calidad y pertinencia de cada contenido.

La implementación estará supervisada y evaluada continuamente por los orientadores del proyecto, de manera a asegurar su efectividad y realizar los ajustes necesarios que optimicen los resultados esperados.

Orientadores del Proyecto

- Direcciones de Carreras
- Orientadores de Extensión

Encargados de la Implementación del Proyecto

- Representantes Estudiantiles
- Representantes de Graduados
- Delegados de Carreras
- Centro de Estudiantes

6. Resultados esperados

- **Mejora del rendimiento académico:** Se espera que al menos el 80% de los estudiantes participantes en los talleres, especialmente el de refuerzo curricular, mejoren su comprensión y desempeño en las asignaturas claves del currículum.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04

- **Desarrollo de habilidades transversales:** Con la organización y/o participación a al menos un taller o curso extracurricular, los estudiantes, docentes y/o graduados, podrán adquirir como mínimo 5 horas de extensión universitaria, además de fortalecer sus habilidades tales como: comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo, empatía, solidaridad, creatividad, inteligencia emocional, persistencia y otras que sean de interés.
- **Incremento de la colaboración en la comunidad educativa:** Participar de al menos 2 cursos o talleres para la generación de espacios de interacción y colaboración entre los grupos de interés, creando un ambiente de aprendizaje mutuo y enriquecimiento integral. La cantidad de horas dedicadas a los talleres serán atribuibles como horas de extensión.
- **Diversificación del aprendizaje:** La incorporación de talleres o cursos extracurriculares ampliará las oportunidades de aprendizaje, desarrollo personal y profesional, ofreciendo a los participantes una formación más integral y diversificada.
- **Desarrollo de competencias docentes:** Los estudiantes que impartan los cursos, talleres o seminarios desarrollarán habilidades pedagógicas y de comunicación, incrementando su confianza y experiencia en la transmisión de conocimientos en la iniciación de la docencia y deberán ser supervisadas por los docentes de aulas, quienes también tendrán habilitadas sus respectivas horas de extensión.

7. Metas

- Facilitar un entorno de aprendizaje colaborativo
- Desarrollar habilidades pedagógicas y de liderazgo
- Fomentar el desarrollo integral
- Evaluar y adaptar los contenidos
- Promover un sentido de comunidad y pertenencia

8. Cronograma y presupuesto

1. Presupuesto

La FP-UNA facilitará el uso de aulas, laboratorios y otros elementos necesarios para la realización de los talleres y/o cursos, pero no están comprometidos recursos financieros para la realización de las actividades de extensión.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04

Nro	Descripción	Cantidad Mínima	Unidad	Fuente de Recursos			Total
				Institucional	Propio	Donaciones	
1	Aulas o espacios para los cursos o talleres			X			
2	Materiales didácticos por participante	15	1		X	X	15
3	Talento Humano x evento (instructores, disertantes y/o facilitadores)	1	1	X			1
4	Proyectores por aula	1	1	X	X		1
5	Computadoras o laptops	15	1	X	X		15
6	Materiales de pizarra (marcador y borrador)	1	1	X	X		1

2. Cronograma

Tarea	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Preparación del Taller				
Presentación de propuesta del taller o curso al orientador				
Diseño y elaboración de materiales				
Difusión de flyer				
Implementación				
Desarrollo de clases				
Entrega de Certificados				
Presentación de informe a Orientadores del Proyecto				



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/15/11-00 Acta 1197/08/07/2024
ANEXO 04

9. Líneas de acciones

LINEA A) Desarrollo socio-comunitario: Cursos extracurriculares

LINEA C) Producción de materiales educativos, didácticos y difusión

LINEA E) Espacio de intercambio de saberes

LINEA G) Otros

10. Bibliografía

N/A

Elaborado por: COMISIÓN DE ASUNTOS DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

